CARTA DE INVITACION

CONTRATACION POR LA VIA DE LA EXCEPCION

"ADQUISICION DE ELECTROBOMBA DE 7,5HP.-

San Ignacio, de FEBRERO del 2013.-

Señor

Presente

En nombre de la Municipalidad de San Ignacio Guasú – Misiones, tengo el agrado de dirigirme a Ud. con el objeto solicitarle la presentación de presupuesto en el marco del procedimiento de Contratación por la Vía de la Excepción para **"ADQUISICION DE UNA ELECTROBOMBA DE 7,5 HP.-**

El plazo límite para la presentación de la oferta es hasta el día MARTES 12 DE FEBRERO DEL 2013, A LAS 08:00 HORAS.-

Las ofertas deberán ajustarse a las condiciones del presente procedimiento de contratación establecidas en los siguientes documentos que se adjuntan:

Anexo 1. Instrucciones a los oferentes y datos del procedimiento de contratación directa.
Anexo 2. Formulario de presentación de oferta.
Anexo 3. Cantidad, descripción y especificaciones técnicas de los bienes requeridos. Plazo y lugar de entrega o ejecución y condiciones de pago.
Anexo 4: Formulario de Declaración Jurada, Art. 40 y Art. 20 Inciso W. Ley 2051/03
Anexo 5: Formulario de Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.-

Atentamente,

……..……
Lic. Pedro Diosnel Díaz Lezcano
Jefe Unidad Operativa de Contrataciones

RECIBIDO POR…….. FECHA:…….

ACLARACION FIRMA:…… C.I.C. Nº:……

Anexo 1
Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de contratación por la Vía de la Excepción.-

1. La Convocante ***MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUAZU – MISIONES,*** emite estos Documentos que forman parte de las condiciones de la Contratación por la Vía de la Excepción, para **"ADQUISICION DE ELECTROBOMBA de 7,5 HP"**
La cantidad, descripción, las especificaciones técnicas, plazo y lugar de entrega y condiciones de pago se especifican en el Anexo 3.

2. Los fondos para la presente contratación se encuentran expresamente previstos en el rubro 500-530-30-011, del Presupuesto General de la ***MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO MISIONES, AÑO 2013.-***

3. Podrán participar en este procedimiento los Oferentes domiciliados en la República del Paraguay, que no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas o para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03.-

4. Los Oferentes que participen en este procedimiento de contratación deberán observar los más altos niveles éticos. La Convocante actuará frente a cualquier hecho o reclamación que se considere fraudulento o corrupto. Si se comprueba que un funcionario público, o quien actúe en su lugar, y/o el Oferente o adjudicatario propuesto en un proceso de contratación, ha incurrido en prácticas fraudulentas o corruptas.
   * Se descalificará la oferta del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas.-
   * Se remitirán los antecedentes del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los efectos de la aplicación de las sanciones previstas en el Título Séptimo de la Ley N° 2051/03.
   * Se presentará la denuncia penal ante las instancias correspondientes si el hecho conocido se encontrare tipificado en la legislación penal.

5. Ninguna de las condiciones contenidas en este documento, así como en las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas

6. El Oferente financiará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su oferta, y la Convocante no estará sujeto ni será responsable en ningún caso por dichos costos, independientemente de la modalidad o del resultado del proceso de contratación.

7. La Oferta, así como toda la correspondencia y documentos relativos a la oferta intercambiados entre el Oferente y la Convocante deberán ser redactados en idioma castellano.

8. El oferente deberá presentar con su oferta los siguientes documentos:

A	El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.
B	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;
C	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);
D	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta;

E	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente; (1er Semestre- Año 2013)
F	Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);
G	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).
H	Documentos que acrediten que el bien cumple con las especificaciones técnicas. (Anexo 3)
I	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. (Anexo 4)
J	Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010. (Anexo 5)

Observaciones:

Los oferentes que tengan la constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) no necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos c), d), e), f), g) h), i) y j) cuando en el mismo conste que dichos documentos se hallan activos, para la presentación **de** la oferta.

9. La moneda de oferta y pago será expresada en GUARANÍES. La cotización en moneda diferente será motivo de rechazo de la oferta. Se mantendrá la moneda de la oferta como moneda del contrato.

10. Las ofertas deberán permanecer válidas por 30 (TREINTA) días, contado a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas establecida por la Convocante. Toda oferta con un período de validez menor a la misma será rechazada por la Convocante. El Oferente garantizará el mantenimiento de su oferta durante dicho plazo de validez mediante la declaración jurada que suscribe al firmar el formulario de oferta adjunto como anexo 2.

11. Las ofertas deberán presentarse en sobres cerrados dirigidos a la Convocante. La Convocante no asumirá responsabilidad alguna por el traspapelamiento o la apertura prematura de las ofertas.

12. Todas las páginas de la oferta deberán estar firmadas y foliadas por el oferente. Los textos entre líneas, tachaduras o palabras superpuestas serán válidos solamente si llevan la firma o la media firma de la persona que firma la Oferta. La falta de foliatura de los documentos de la oferta, podrá ser salvada, únicamente en el acto de apertura, quedando constancia de ello en el acta respectiva.

13. Las ofertas deberán ser recibidas por la Convocante en la dirección ***AV. MCAL. LOPEZ ESQ. SAN ROQUE – PALACETE MUNICIPAL – OFICINA DE LA UOC*** y a más tardar el día ***EL DIA 12 DE FEBRERO DE 2013, A LAS 08:00 HORAS*** La Convocante no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas. Toda oferta que reciba la Convocante después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía y será rechazada y devuelta al Oferente remitente sin abrir.

14. La Convocante llevará a cabo el Acto de Apertura de las ofertas en público a más tardar el día ***EL DIA 12 DE FEBRERO DE 2013, A LAS 08:15 HORAS*** EN LA DIRECCIÓN: ***AV. MCAL. LOPEZ ESQ. SAN ROQUE – PALACETE MUNICIPAL – OFICINA DE LA UOC.*** Al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del Decreto N° 21909.

15. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:

CAPACIDAD LEGAL	***COSTO MAS BAJO:***
a) No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con el formulario de presentación de oferta que contiene las declaraciones juradas	*a) La convocante seleccionará la oferta más baja, una vez verificada la presentación de la totalidad de las documentaciones de carácter sustanciales y formales, por parte del oferente.-*
b) Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con el poder, con los estatutos y con la declaración jurada de tener las calificaciones para ejecutar el contrato. El objeto de la sociedad debe permitir que el oferente pueda ejecutar el contrato requerido. *En caso de poseer la constancia del SIPE, se acredita con dicha constancia.*	

Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03.

Las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.

16. El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: ***POR LA TOTALIDAD.-***

17. La adjudicación se efectuará conforme con los criterios establecidos en el artículo 63 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas. La Convocante se reserva el derecho de declarar desierta o cancelar el proceso de contratación, únicamente conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

18. La adjudicación será notificada por nota a cada uno de los oferentes. Deberá difundirse además en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py).

19. Las personas interesadas podrán protestar por escrito ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, contra los actos que contravengan las disposiciones que rijan la materia objeto de este documento, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a aquel en que éste ocurra o el Oferente tenga o deba haber tenido conocimiento del acto impugnado, de acuerdo a la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.

    Cualquier persona puede realizar las denuncias de supuestos hechos de corrupción o de irregularidades en este proceso de contratación o en cualquier otro, que tenga conocimiento, a través del Portal de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py), utilizando el Programa de Protección al Denunciante, que garantiza la confidencialidad de los datos del denunciante, y cuya investigación puede monitorearse a través del Portal.-

Anexo 2
Formulario de carta/oferta.
Procedimiento de contratación por la Vía de la Excepción.-
Adquisición de Bienes.

Señora:
LIC. ADELMA BEATRIZ SALAS DE RUIZ,
Intendente Municipal – Municipalidad de San Ignacio Guazú - Misiones

Contratación por la Vía de la Excepción: **"ADQUISICION DE ELCTROBOMBA DE 7,5HP"**
PAC N° 251.204.-

Nos dirigimos a usted(es) en el procedimiento de contratación de referencia, con el objeto de presentar oferta y declarar bajo juramento cuanto siguiente:

1) No nos encontramos comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03;
2) Nos abstenemos, por nosotros mismos o a través de interpósitas personas, de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que nos otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.
3) Contamos con las calificaciones requeridas para ejecutar el contrato.
4) Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a las condiciones de este procedimiento de contratación directa, incluyendo las addendas No: _____*indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda];*
5) En las condiciones requeridas en los documentos de este procedimiento de contratación directa, ofrecemos proveer los Bienes cuya descripción y precios unitarios y totales, incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran, se indican en la planilla siguiente:

Planilla de Precios									
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Item	*Código Catalogo*	*Descripción del Bien*	*Marca*	*Procedencia*	*Unidad de Medida*	*Presentación*	*Cantidad*	*Precio unitario IVA incluido*	*Precio Total IVA incluido*
1	40151510-002	ELECTROBOMBA			Unidad	Caja	1		.
								TOTALES	

El precio total es de guaraníes: Nuestra oferta se mantendrá vigente por un período de **30 treinta** días, contados a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período. Garantizamos que si no cumplimos con esta obligación de mantener la oferta durante el plazo de validez y la retiramos antes de este plazo, abonaremos a la Convocante una multa equivalente al **3%** por ciento del monto total de la oferta.-

6) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal (o la Orden de compra) haya sido perfeccionado por las partes.

7) Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación o rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

_____

Oferente

Datos del oferente: C.I.C. N°

Anexo 3.

Cantidad, descripción y especificaciones técnicas de los bienes requeridos. Plazo y lugar de entrega o ejecución y condiciones de pago.

1. **Cantidad de los trabajos:** **SE DETALLA A CONTINUACION**

Item	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad
1	40151510-002	ELECTROBOMBA	Unidad	1

2. Descripción y Especificaciones técnicas de los bienes a ser adquiridos: LA CONVOCANTE DESEA REALIZAR LA ADQUISICION DE UNA ELECTROBOMBA DE 7,5HP,
3. Plazo para entrega de los bienes objeto de la contratación:: Inmediato, posterior a la comunicación de la adjudicación.
4. VIGENCIA DEL CONTRATO: este tendrá una vigencia de 30 (treinta días) calendario, a partir de la firma del mismo.-
5. Lugar de entrega de los bienes: Municipalidad de San Ignacio Misiones – Av. Mcal. López esq. San Roque González.-
6. Condiciones de pago: las condiciones de pago será de la siguiente manera:
   Contado Contraentrega
   Observación; para todos los pagos que se realizará el proveedor deberá presentar la factura correspondiente en la Tesorería Municipal.-

8- MARGEN DE PREFERENCIA

Al momento de la evaluación la Convocante aplicará lo establecido en la Ley N° 4558/11 – Art. 2° que dice: "dispóngase que las contrataciones que realice el Estado paraguayo por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 20% (veinte por ciento) a favor de los productos y servicios de origen nacional".

8- FORMULA DE REAJUSTE DE PRECIOS:

Según establece el Art. 56 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, los proveedores y contratistas tendrán derechos al reajuste de precios, para compensar las variaciones sustanciales sufridas en la estructura de costos de los contratos, en los términos de la Ley, el reglamento y el pliego de bases. Los precios ofertados y adjudicados, estarán sujetos a reajuste de precios, siempre y cuando exista una variación sustancial de los precios de los bienes a ser adquiridos de origen del fabricante, y cuando se produjeran variaciones en el tipo de cambio igual o mayor al 15% (quince por ciento) referente a la fecha de apertura de ofertas la Contratante utilizará únicamente la siguiente fórmula:

$$P2 = \frac{P1 \times C2}{C1}$$

Donde:

P2= Precio reajustado de la oferta / partida / bien afectado.

P1= Precio original ofertado.

C2= Tipo de Cambio tipo vendedor emitido por el Banco Central del Paraguay correspondiente al día anterior del Acto de Apertura.

C1= Tipo de Cambio tipo vendedor emitido por el Banco Central del Paraguay correspondiente al día de facturación

No se reconocerán reajustes de precios si el servicio se encuentra en mora.

Anexo 4

DECLARACION JURADA

DE NO ENCONTRARSE COMPRENDIDO EN LAS INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 40 Y DE INTEGRIDAD ESTABLECIDA EN EL ARTICULO 20, INCISO "W", AMBOS DE LA LEY 2051/03 de CONTRATACIONES PUBLICAS

Fecha: …… de febrero del 2013.-

Proceso de Contratación: Modalidad: CONTRATACION POR LA VIA DE LA EXCEPION

Descripción del llamado: **"ADQUISICION DE ELECTROBOMBA DE 7,5HP"**

PAC Nº 251.204.-

A la Convocante: MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUAZU – MISIONES

Yo/Nosotros, quien suscribe/n, declaro/amos Bajo Fe de Juramento que, no me/nos encuentro/encontramos comprendido/s en ninguna de las inhabilidades previstas por el Artículo 40 de la Ley Nº 2.051/03 para presentar propuestas y/o contratar con el Estado Paraguayo en general, y con esta Convocante en particular y al proceso de contratación arriba individualizado.-

Asimismo, declaro/amos Bajo Fe de Juramento, que me/nos abstengo/abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudiera/n otorgarme/nos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.-

Asumo/imos el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Entidad Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.-

La presente declaración jurada, la hago/hacemos, en los términos y condiciones del Artículo 47 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y el artículo 20, inciso "W", de la Ley 2051/03, de "Contrataciones Públicas". Así mismo, declaro conocer y aceptar el contenido y las disposiciones de la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.-

Firma El/los Oferente/s Aclaración de Firma/s

Adjunto/amos copia/s de documentos	SI: .	NO .

Anexo Nº 5
DECLARACION JURADA
POR LA CUAL SE GARANTIZA QUE NI EL OFERENTE NI SUS PROVEEDORES SE ENCUENTRAN INVOLUCRADOS EN PRÁCTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS MENORES ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CODIGO DEL TRABAJO, EL CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMAS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY.

San Ignacio Guazú – Misiones, de febrero del 2013.-

Señores
MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO
Presente

REF: Contratación por la Vía de la Excepción
"ADQUISCION DE ELCTROBOMBA DE 7,5HHP"

PAC Nº 251.204.-

De mi/nuestra consideración:

La empresa ……..……..con RUC Nº ……..en su calidad de oferente del llamado de referencia, por medio de su/s representante/s legal/es ……..…….con Cédula de Identidad Nº …… formula la presente DECLARACION BAJO FE DE JURAMENTO:

1. QUE no emplea/mos a niños, niñas y adolescentes en tipos de labores consideradas como trabajos prohibidos y en particular "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO" de conformidad a lo dispuesto en el Art. 125 del Código del Trabajo, el Art. 54 del Código de la Niñez y la Adolescencia y el Decreto Nº 4951/05 que reglamenta la Ley 1657/01.

2. QUE, en caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciare/mos ese hecho ante la instancia pertinente, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 5 del Código de la Niñez y la Adolescencia.

3. QUE en el caso de que emplee/mos adolescentes lo haremos de conformidad a lo que establece el Código del Trabajo y el Código de la Niñez y de la Adolescencia, y sus disposiciones concordantes y complementarias, salvaguardando todos los derechos y garantías del mismo y teniendo presente las obligaciones que como empleador/es me/nos competen.

RECONOCEMOS QUE cualquier violación a esta Declaración facultará a la Convocante a descalificarnos durante la etapa de evaluación de ofertas y/o rescindir el contrato respectivo cualquiera sea su etapa de ejecución, de conformidad a la forma establecida en el artículo 59 de la Ley 2051/03. En estos casos reconozco que no tendré derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna y seré pasible de la aplicación del procedimiento para imposición de sanciones previsto en la ley 2051/03, independientemente de las demás responsabilidades que me pudieran generar.
Atentamente,

_____
Firma: El/los Oferente/s Aclaración de Firma/s
El presente texto no podrá ser modificado ni alterado, siendo sustancial el contenido del mismo. Cualquier modificación o alteración a su esencia será causal de rechazo de la oferta.